

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º del Reglamento de funcionamiento interno de la Facultad de Derecho y con el punto 6 de la Convocatoria de la Junta de Centro, debido a la existencia de opiniones disconformes con los puntos 1 y 2 del orden del día, se procede a la votación.

La votación se realizará CONTESTADO “RESPONDERA A TODOS” a este correo.

**La votación estará abierta desde las 13:00 horas hasta las 15:00 del día 21 de abril.**

Todos aquellos miembros de la Junta que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria se considerará asistentes y no envíen ningún correo electrónico en el plazo habilitado, se considerará que SE ABSTIENEN.

**Punto primero:** Ratificar, si procede, la Instrucción de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 2020, dirigida a los profesores con docencia en nuestra Facultad, por la que se establece el marco básico para la evaluación docente ante la suspensión de la actividad académica presencial.

- a) A favor: Se interpreta en el sentido de ratificar la Instrucción en su redacción original.
- b) En contra: Se interpreta en el sentido de ratificar la Instrucción en su redacción original con las modificaciones señaladas por la profesora Arribas León, en el sentido de introducir la expresión “o de asignatura”.

**Punto segundo:** Aprobar, si procede, las modificaciones en los sistemas de evaluación de las guías específicas en lo que contradigan la guía general y validar las modificaciones en los sistemas de evaluación de las guías específicas que no contradigan la guía general, en cumplimiento de lo previsto en la Circular del Vicerrectorado de Estudiantes y el Vicerrectorado de Planificación docente, de 7 de abril de 2020, dirigida a los responsables de los Centros y Departamentos, por la que se establece el marco básico para la aplicación de medidas relacionadas con la evaluación docente en Grado ante la suspensión de la actividad académica presencial.

- a) A favor: Aprobar y/o validar
- b) En contra: No aprobar y/o validar

Código Seguro de verificación: gM9CsM0/uGfGxfX0xJ2qgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/05/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	gM9CsM0/uGfGxfX0xJ2qgg==	PÁGINA 1/1



gM9CsM0/uGfGxfX0xJ2qgg==